



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 169/2017.-1
NUEVA TOLTÉN, 31 ENE. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 27 de Enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **Luis Alfonso Vergara Barrera**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 90 de fecha 10 Enero 2017, que Aprueba Programa de Actividades Verano Entretenido 2017.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato suscrito con fecha 27 de Enero de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **Luis Alfonso Vergara Barrera**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintisiete días del mes de Enero de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **LUIS ALFONSO VERGARA BARRERA**, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] de la ciudad de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, con motivo de la realización del Show Ball, con la presentación de ex seleccionados chilenos de fútbol, actividad inserta en el programa Verano Entretenido 2017, contrata los servicios del Sr. Vergara Barrera para que realice locución y animación del evento, el día 28 de Enero a partir de las 20:00 horas en el Gimnasio Municipal de Nueva Toltén.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Vergara Barrera, la suma de \$ 55.555.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** Los gastos de traslado son de exclusiva responsabilidad del Sr. Vergara Barrera, no teniendo el municipio responsabilidad alguna por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Vergara Barrera.

LUIS ALFONSO VERGARA BARRERA
RUT N° [REDACTED]



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE